



orange
GROUP

SEGUROS
Y FIANZAS

REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE FIANZAS

● PERSONAS MORALES

1. Documento que dará origen a la fianza (copia del contrato o pedido).
2. Copia de la escritura constitutiva de la empresa con modificaciones a la misma (que contenga el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
3. Testimonio del poder otorgado por la empresa, en su caso.
4. Copia de la cédula de Identificación Fiscal.
5. Curriculum.
6. Comprobante de domicilio a nombre del fiado con antigüedad menor a tres meses (recibo telefónico, estado de cuenta bancario, recibo de agua o de luz).
7. Identificación del Representante Legal (IFE, Pasaporte vigente, Cedula Profesional o Cartilla del SMN).
8. Copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.
9. Estados Financieros al cierre del año anterior (firmados por el Representante Legal y Contador), dictaminados en caso de estar obligados.
10. Estados Financieros parciales completos con una antigüedad no mayor a cuatro meses.

Nota: Los Estados Financieros deberán contener la siguiente leyenda:

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY (SOMOS) LEGALMENTE RESPONSABLE(S) DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.” (Deberán venir firmados por el Representante legal y el Contador)

11. Cédula del Contador que firma los Estados Financieros.

***Para ampliar la línea de Afianzamiento se requerirá en su caso de un Obligado Solidario, cuyos requisitos se señalan abajo.**

1. Copia de la escritura de bien o bienes inmuebles (libre de gravamen, inscrito en el Registro Público de la Propiedad).
2. Certificado de libertad de gravamen con antigüedad no mayor a tres meses (o bien solicitarnos la investigación del inmueble con costo a cargo del solicitante).
3. Boleta predial o avalúo no mayor a seis meses.
4. Carta indicando el valor del Inmueble (nosotros proporcionamos el formato).
5. Identificación oficial del propietario del bien inmueble.
6. CURP del propietario del bien inmueble.
7. Comprobante de domicilio



Cualquier duda o aclaración favor de contactar:

► Lic. Gabriela González
Gerente de Fianzas

gabriela.gonzalez@orangegroup.mx

TEL. (55) 5661 6164  orangegroup.mx

hola@orangegroup.mx

Rafael Checa 22, Col. Chimalistac, Ciudad de México.